



## *Excm. Ajuntament de Sagunt*

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día veintisiete de marzo de dos mil dieciocho, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

### **22 PROPOSICIÓN EUPV, CONMEMORACIÓN 87 ANIVERSARIO DE LA PROCLAMACIÓN DE LA SEGUNDA REPÚBLICA. EXPTE. 24/18-M.**

Sometido a votación la ratificación de la inclusión del asunto en el orden del día, sin previo dictamen de la Comisión Informativa, resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales presentes en ese momento en la sesión: 24. Concejales ausentes en la votación: 1, Sr. Crispín.- Votos a favor: 24, Señores/as. Alcalde, Tarazona, Gil, Torrent, Ariño, Muniesa, Peláez, Bono, Sáez, Casans, Sampetro, Maestro, Caparrós, González, Guillén, Paz, Abelleira, Giménez, Moreno, Antonino, Chover, Castillo, Peris y Muñoz; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

Ratificar la inclusión del asunto en el orden del día.

Leída la proposición política presentada por el Grupo Municipal de Esquerra Unida sin previo expediente administrativo, cuyo tenor literal es el siguiente:

“El 14 de abril se cumplirán 87 años de la proclamación de la II República, el primer régimen democrático de nuestra historia que instauró un verdadero Estado de Derecho y proclamó la primera constitución democrática de España. Esta Constitución plasmó el principio de igualdad de los españoles ante la ley, al proclamar España como “una república de trabajadores de toda clase que se organiza en régimen de Libertad y de Justicia”, el principio de soberanía popular, establece el sufragio universal para hombres y mujeres mayores de 23 años, en economía la propiedad privada quedó sujeta a los intereses de la economía nacional, se constituyó un “Estado integral, compatible con la autonomía de los Municipios y las Regiones”, el principio de laicidad “el Estado, las regiones, las provincias y los Municipios, no mantendrán, favorecerán, ni auxiliarán económicamente a las Iglesias, Asociaciones e Instituciones religiosas”, además se reconoció matrimonio civil y el divorcio así como la enseñanza primaria laica, gratuita y obligatoria, y se reconoce la libertad de cátedra.

La II República promovió el avance en la transformación de nuestra sociedad, en la defensa de las libertades individuales y colectivas, y en la consecución de la justicia social. La Segunda República suscitó el entusiasmo del pueblo con un programa alternativo a la vieja España monárquica, del caciquismo, la Restauración y la dictadura.

Éste programa se basó en la reforma agraria y el protagonismo del movimiento obrero, la separación del Estado y de la Iglesia, el control democrático de las fuerzas armadas, una ambiciosa labor educativa y cultural y una respuesta política a la pluralidad nacional del Estado Español reconociendo los Estatutos de Autonomía de Cataluña, Euskadi y Galicia.

Entre sus principales logros, la República abrió la puerta a la participación política de las mujeres, que conquistaron, el 1 de octubre de 1931, por primera vez el derecho de voto, el matrimonio civil y el derecho al divorcio. Esta experiencia democrática de España es el precedente claro de la libertad y la democracia de la que hoy disfrutamos.

La Segunda República fue truncada por el golpe de estado fascista del 18 de julio de 1936, el cual dio lugar a la dictadura del General Franco dando paso a 40 años de franquismo, de represión y de retrocesos.

El 14 de abril tiene que ser una fecha reivindicativa para reclamar el derecho a la República y hacer un homenaje a todos los alcaldes y concejales de los ayuntamientos de aquel período, así como condenar el golpe de estado franquista contra la II República.

ACUERDOS



## *Excm. Ajuntament de Sagunt*

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Sagunto condena el alzamiento militar del 18 de julio de 1936 contra el gobierno legítimo de la II República española.

SEGUNDO.- Que el 14 de abril ondee la bandera republicana en la sede consistorial y en la Tenencia de Alcaldía, para hacer un homenaje a todas las personas que defendieron la II República así como al periodo democrático que se inauguró.

TERCERO.- Que el Ayuntamiento de Sagunto organice en el municipio actos conmemorativos y divulgativos del 87 aniversario de la proclamación de la II República, así como promover actividades encaminadas a la rehabilitación política y cívica de todos aquellos ciudadanos y ciudadanas que fueron víctimas de la represión franquista ya fuese durante el alzamiento militar, o durante la posguerra.”

Visto el informe del Secretario General de fecha 26 de marzo de 2018 y no obstante el mismo.

En el debate, el Grupo Municipal de Ciudadanos presenta una enmienda de supresión del punto segundo de la parte dispositiva.

Sometida dicha enmienda a votación, resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales presentes en ese momento en la sesión: 24. Concejales ausentes en la votación: 1, Sr. Crispín.- Votos a favor: 7, Señores/as. Muniesa, Peláez, Bono, Sáez, Casans, Castillo y Peris. Votos en contra: 14, Sres./as. Alcalde, Tarazona, Gil, Torrent, Ariño, Sampedro, Maestro, Caparrós, Abelleira, Giménez, Moreno, Antonino, Chover y Muñoz. Abstenciones: 3, Sres. González, Guillén y Paz; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por 7 votos a favor de PP y C’S, 14 votos en contra de Compromís, EUPV, ADN, PSOE y Sr. Muñoz y 3 abstenciones de IP, ACUERDA:

No aprobar la enmienda presentada por C’S.

Por su parte el Grupo Municipal Popular presenta una enmienda de supresión de los puntos segundo y tercero de la parte dispositiva.

Sometida dicha enmienda a votación, resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales presentes en ese momento en la sesión: 24. Concejales ausentes en la votación: 1, Sr. Crispín.- Votos a favor: 7, Señores/as. Muniesa, Peláez, Bono, Sáez, Casans, Castillo y Peris. Votos en contra: 14, Sres./as. Alcalde, Tarazona, Gil, Torrent, Ariño, Sampedro, Maestro, Caparrós, Abelleira, Giménez, Moreno, Antonino, Chover y Muñoz. Abstenciones: 3, Sres. González, Guillén y Paz; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por 7 votos a favor de PP y C’S, 14 votos en contra de Compromís, EUPV, ADN, PSOE y Sr. Muñoz y 3 abstenciones de IP, ACUERDA:

No aprobar la enmienda presentada por PP.

El Grupo Municipal Compromís presenta una enmienda al segundo apartado de la parte dispositiva en el siguiente sentido:

“Que el 14 de abril, aniversario de la proclamación de la II República, la bandera que representa aquél periodo democrático entre dos dictaduras, esté presente en el balcón del Ayuntamiento sin alterar ni socavar la simbología legalmente vigente.”

Sometida dicha enmienda a votación, resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales presentes en ese momento en la sesión: 24. Concejales ausentes en la votación: 1, Sr. Crispín.- Votos a favor: 8, Señores/as. Alcalde, Tarazona, Gil, Torrent, Ariño, Antonino, Chover y Muñoz. Votos en contra: 11, Sres./Sras. Muniesa, Peláez, Bono, Sáez, Casans, Sampedro, Maestro, Caparrós, Abelleira, Giménez y Moreno. Abstenciones: 5, Sres./as. González, Guillén, Paz, Castillo y Peris; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por 8



## *Excm. Ajuntament de Sagunt*

votos a favor de Compromís, PSOE y Sr. Muñoz, 11 votos en contra de PP, EUPV y ADN y 5 abstenciones de IP y C'S, ACUERDA:

No aprobar la enmienda presentada por Compromís.

Finalmente, sometido a votación el fondo del asunto resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales presentes en ese momento en la sesión: 24. Concejales ausentes en la votación: 1, Sr. Crispín.- Votos a favor: 15, Señores/as. Alcalde, Tarazona, Gil, Torrent, Ariño, Sampedro, Maestro, Caparrós, González, Guillén, Paz, Abelleira, Giménez, Moreno y Muñoz. Votos en contra: 7 , Sres./as.: Muniesa, Peláez, Bono, Sáez, Casans, Castillo y Peris. Abstenciones: 2, Sres./as. Antonino y Chover; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por 15 votos a favor de Compromís, EUPV, IP, ADN y Sr. Muñoz, 7 votos en contra de PP y C'S y 2 abstenciones de PSOE, ACUERDA:

Aprobar la proposición al principio transcrita que se tiene aquí por reproducida a todos los efectos.